

ACUERDO Nro. 349 /2019

En San Miguel de Tucumán, a los días del
mes de de dos mil diecinueve,
reunidos los Sres. Consejeros del Consejo
Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El expediente de la Secretaría del Consejo Asesor de la Magistratura n° 3/2019 Licitación Pública n° 02/2019: “Adquisición de mobiliario para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura”; y

CONSIDERANDO

I. En fecha 10/6/2013 este Consejo Asesor adquirió por escritura pública n° 312 un inmueble ubicado en calle Congreso n° 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Padrón n° 109.969) para ser destinado a la sede de funcionamiento.

II. En fecha 21/9/2018 se adjudicó por acuerdo n° 126/2018 la licitación de la obra pública para la construcción de la sede del C.A.M. de calle Congreso n° 361, que tramita por expediente n° 2/2018, empresa adjudicataria Gama S.A.

III. Por Acuerdo 158/2019 se dispuso el llamado a Licitación Pública n° 02/2019: “Adquisición de mobiliario para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura” sito en calle Congreso 361 de San Miguel de Tucumán, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales (fs. 2/4 Tomo I), de Bases y Condiciones Particulares (fs. 5/6 Tomo I), Anexo I Especificaciones técnicas (fs. 7/11 Tomo I), Anexo II Planos (fs. 12/25), de aplicación al referido llamado, se aprobó la documentación técnica pertinente elevada por la Dirección técnica del Poder Judicial de la Provincia, a quien se solicitó colaboración técnica a estos efectos. Asimismo se dispuso la correspondiente afectación presupuestaria por un monto total de \$4.343.952,50, calculado al mes de mayo 2019.

IV. Visto el dictamen de departamento de contadores fiscales del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia obrante a fs. 96 del expediente, en fecha 8/10/2019 el representante técnico designado por Resolución n° 19/2019, Ing. Fernando López García, remitió presupuesto para la provisión del mobiliario actualizado al mes de octubre del corriente y adjuntó documentación. Informó asimismo que la entrega del mobiliario concluiría en paralelo con la finalización de la obra del inmueble, acompañando nuevo plan de trabajo y curva de inversión aprobados por el Consejo. En función de ello el presupuesto estimado (fs. 104 Tomo I) por el área técnica asciende a la suma de pesos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 40/100 (\$5.234.798,40) calculado al mes de octubre de 2019.

V. Por Acuerdo n° 328/2019 se dispuso modificar el llamado a licitación en el sentido indicado, aprobando el nuevo presupuesto estimado por el área técnica. Para su dictado se tuvo en cuenta el informe de secretaría administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sobre la existencia de la estructura presupuestaria pertinente para la

financiación y adquisición de los bienes muebles a licitar por un monto de pesos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 40/100 (\$5.234.798,40) calculado al mes de octubre de 2019 y la imputación propuesta, como también el dictamen de asesoría letrada.

VI. Conforme a lo requerido por las áreas técnicas pertinentes del Honorable Tribunal de Cuentas, se hace necesario el dictado de un acto administrativo complementario que establezca de manera expresa las modificaciones efectuadas al llamado y apruebe el presupuesto actualizado de fs. 104 (Tomo I), el que integrará el llamado y formará parte de la documentación técnica en reemplazo del anterior obrante a fojas 77. Por ello, habiendo emitido informe las áreas técnicas pertinentes y en ejercicio de las facultades conferidas por ley 8.197,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: MODIFICAR los Acuerdos n° 158/2019 y n° 328/2019 por los que se instrumenta el llamado a Licitación Pública n° 02/2019: “Adquisición de mobiliario para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura” sito en calle Congreso 361 de San Miguel de Tucumán, disponiendo que el presupuesto de la presente licitación asciende a pesos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 40/100 (\$5.234.798,40) calculado al mes de octubre de 2019, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: APROBAR el presupuesto actualizado de fs. 104 (Tomo I), el que integrará el llamado y formará parte de la documentación técnica reemplazando al de fojas 77, conforme a lo considerado.

Artículo 3º: AFECTAR: PRESUPUESTO 2019: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia - PARTIDA PRINCIPAL: 400 Bienes de Uso -PARTIDA PARCIAL: 430 Maquinarias y equipo -PARTIDA SUBPARCIAL: 437 – Equipos de oficina y muebles – Importe: \$2.865.225,53 - El saldo de \$2.369.572,87 será imputado en Excedentes financieros según Acordada n° 124/2019 de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Importe Total: \$5.234.798,40.

Artículo 4º: Previa ejecutoriedad de la presente **DÉSE** intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (Art. 124 Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5º: De forma.

ANTE MI DOY FE
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS ARQUETTI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. MARTA ROSA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. JAVIER MOROSI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAUL EDUARDO ALBARRACIN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ANTONIO D. ESTOFANI
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CLAUDIA CORDOBA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA